

R-CDNAT-2011-639

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 20.457/2004 C. 1 y 2

VISTO:

Las Res. 059/06-CS y R-DNAT-2007-248 – relacionadas con la designación y posesión de la Abog. María Delicia Ruiz - en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto - dedicación simple para la asignatura “Legislación Minera y Laboral” con extensión de funciones a Seguridad e Higiene Laboral de las Carreras de Ingeniería en Perforaciones y de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Plan de Estudios 2002 – de la Sede Regional Tartagal – a partir del 27 de marzo de 2007 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento previsto resulta necesario considerar una prórroga de regularidad a favor de la Abog. Ruiz a partir del 27 de marzo de 2012 y hasta que el cargo sea renovado por un nuevo concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de diciembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en los siguientes términos: prorrogar la designación de la Abog. María Delicia Ruiz en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Legislación Minera y Laboral” con extensión de funciones a Seguridad e Higiene Laboral de las Carreras de Ingeniería en Perforaciones y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Plan de Estudios 2002 – de la Sede Regional Tartagal – a partir del 27 de marzo de 2012 y hasta que el cargo se cubra por un nuevo concurso regular o hasta la aplicación de la normativa aprobada por el Consejo Superior.

Que se deja debidamente aclarado que la Abog. Ruiz se encuentra con aumento de dedicación de simple a semiexclusiva, el que se sostiene con cargo dado de alta por Res. 143/08-CS.

Que por tratarse de un cargo de profesor regular corresponde solicitar la prórroga aludida al Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien prorrogar la designación de la Abog. María Delicia RUIZ – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Legislación Minera y Laboral” con extensión de funciones a Seguridad e Higiene Laboral de las Carreras de Ingeniería en Perforaciones y de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Plan de Estudios 2002 – de la Sede Regional Tartagal – a partir del 27 de marzo de 2012 y hasta que el cargo se sustancie por

./

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

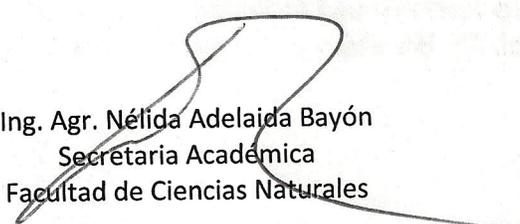
R-CDNAT-2011-639

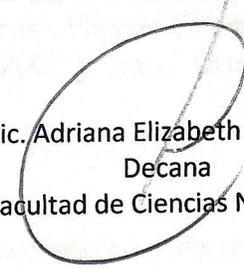
EXPEDIENTE N° 20.457/2004 C. 1 y 2

1.

un nuevo concurso regular o hasta la aplicación de la normativa aprobada por el Consejo Superior, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales